

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.091/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 157/2015
Sobre: Reclamación de cantidad
De: Don Rafael Rodríguez Márquez
Contra: Gordillofan SCA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias don Rafael Rodríguez Márquez, frente a Gordillofan SCA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Gordillofan SCA, en situación de insolvencia provisional por importe de 4.967,57€ en concepto

de principal más 794,81 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

El/La Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación a Gordillofan SCA, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 9 de julio de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.